República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-36275451-APN-SSDCYLC#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 8 de Abril de 2025

Referencia: EX-2024-141467428- -APN-GOMYC#INTI

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE REPARADORES

Nº ML-RR-000060.

En virtud de la presentación realizada para empresa Sipel S.R.L, CUIT N° 30-61959323-1, habiéndose analizado los antecedentes y considerando que se han cumplido con los requisitos establecidos, se certifica que el reparador, reúne y cumple con los requisitos establecidos en la Resolución ex - S.C.I .Nº 611/2019 y sus modificatorias, según el certificado de auditoria correspondiente al Nº 058, obrante en autos como “IF-2025-31313340-APN-GOMYC#INTI".

Reparador: Sipel S.R.L.

Instrumento:

TIPO DE INSTRUMENTO	CLASE	CAPACIDAD MÁXIMA
Balanzas de plataforma electrónicas, híbridas y mecánicas.	III y IIII	Hasta 20.000 kg
Balanzas para pesar camiones electrónicas, mecánicas e hibridas	III y IIII	Hasta 120.000 kg

Balanzas para pesar vagones electrónicas, mecánicas y/o hibridas	III y IIII	Hasta 120.000 kg
Balanzas combinadas para pesar camiones y vagones electrónicas, mecánicas y/o hibridas	III y IIII	Hasta 120.000 kg
Balanzas tipo tolvas electrónicas, mecánicas e hibridas.	III y IIII	Hasta 20.000 kg

N° certificado: 058

Fecha de vigencia: 10 de marzo de 2025 al 10 de marzo de 2026

Nota: A partir de 10/03/2026 deberá presentar nuevo certificado de auditoria.

Certificado: Según lo descripto en el cómo IF-2025-31313340-APN-GOMYC#INTI.

Responsable Técnico: Según lo descripto en el RE-2024-141466512-APN-GOMYC#INTI

Antecedentes del Técnico: Según lo descripto en el RE-2024-141466512-APN-GOMYC#INTI

Reglamento Metrológico aplicable: Resolución ex – S.C.I. N° 611/2019 y sus modificatorias.

Los reparadores de Instrumentos de Medición Reglamentados autorizados deberán presentar en forma periódica la Constancia de Mantenimiento Anual de la Auditoría por parte de un Organismo de Certificación acreditado de acuerdo a lo establecido en la Resolución ex – S.C.I. N° 611/2019 y sus modificatorias.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.08 10:44:51 -03:00

Fernando Martin Blanco Muiño
Subsecretario
Subsecretaría de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial
Ministerio de Economía

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.08 10:44:52 -03:00